



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 16 OCT 2024

EX.N° 1461 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.295 de 10 de septiembre de 2024, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTÉS**, de propiedad de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, RUT N° [REDACTED] ubicado en **AVDA. MANUEL MONTT N° 2054**, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- La carta de 14 de octubre de 2024 de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, Ingreso Externo N°9.250 de 14 de octubre de 2024.-

3.- El Memorandum N° 19.109 de 16 de octubre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Autorízase el alzamiento provisorio de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTÉS**, de propiedad de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, RUT N° [REDACTED], dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N°1.295 de 10 de septiembre de 2024, por un plazo de quince días corridos a contar del día 18 de octubre de 2024, para limpiar y ordenar dicha propiedad y obtener la recepción final.-

2.- En el inmueble objeto de la mantención, no se podrá operar ni brindar ningún tipo de atención al público, en tanto no se ejecuten las mantenciones ordenadas y la Dirección de Obras Municipales recepcione dichas obras a su conformidad, o bien éstas sean regularizadas ante dicha Dirección.-

3.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 3013.